

**SESIÓN SOLEMNE 71
31 DE ENERO DE 2024**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1051
2.	Desahogo del orden del día.	1051
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	1051
2.2	Lectura al orden del día.	1052
2.3	Entonación del Himno Nacional;	1052
2.4	Informe de Actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro.	1052
3.0	Término de la sesión.	1058

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:30 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN JOSÉ JIMENEZ YÁÑEZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. PAUL OSPITAL CARRERA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORAN OCAMPO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Antes de iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LX Legislatura del estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida al licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos ¡bienvenido!; a Ana Isabel Rascado Pérez y Dorihele Herappe Mellado familiares del doctor Javier Rascado Pérez, ¡Bienvenidas!; al personal de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro ¡Sean bienvenidos!, a los medios de comunicación; al personal del Poder Legislativo y al público en general, gracias por su asistencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputad primer secretario se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello:

Albellán Hernández Yasmín	Presente
Ángeles Herrera Luis Gerardo	Presente
Arellano Dorado Maricruz	Presente
Astudillo Suárez Ricardo	Ausente
Correa Sada Enrique Antonio	Presente
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	Presente

DIARIO DE DEBATES

Garfias Alcántara Germain	Presente
Garfias Vázquez Uriel	Presente
Guevara Moreno Juan,	Presente
Jiménez Yáñez Juan José	Presente
Juárez Montes Graciela	Presentó justificante.
López Birlain Ana Paola	Ausente
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	Presente
Moran Ocampo Mariela del Rosario	Presente
Orihuela Gómez Christian	Presentó justificante
Ospital Carrera Paul, el de la voz	Presente
Pozo Cabrera Manuel	Presente
Rubio Montes Leticia	Presente
Salazar Pérez Liz Selene	Presente
Salgado Márquez Martha Daniela	Presente
Sinecio Leyva Armando	Presentó justificante
Tovar Saavedra Laura Andrea	Presente
Vega Guerrero Guillermo	Presente
Ventura Rendón Dulce Imelda	Presente
Zapata Guerrero Luis Antonio	Presente

—Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 20 diputadas y diputados, dos ausentes y tres justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracia diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo II y 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 31 de enero del 2024, se abre la presente sesión solemne.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 INFORME DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

—**Presidente:** Muchas gracias. Procederemos al desahogo del IV punto del orden del día, relativo a la recepción del Informe de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro. En ese

contexto, la LX Legislatura del Estado de Querétaro se congratula de recibir en este recinto legislativo al Dr. Javier Rascado Pérez, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, para que pueda rendir su informe de actividades 2023, en términos de ley. Por lo anterior se concede el uso de la voz al Dr. Javier Rascado Pérez presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro. Adelante Dr.

—Dr. Javier Rascado Pérez titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro: Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días. Saludo con respeto a quien preside esta sesión solemne, señor diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura; a mi amigo y homólogo licenciado Raúl Hernández Cruz presidente de la Comisión De Derechos Humanos del Estado de Morelos y presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Con cariño y agradecimiento a Dorihela quien siempre me acompaña y Anabel. Saludo con afecto y respeto a titulares y colaboradores de la defensoría de los derechos humanos, a los medios de comunicación.

En una época donde el contexto internacional los ataques y la deslegitimación a las instituciones y la democracia, donde además hay quienes apuestan a la impunidad y al debilitamiento del Estado, los derechos humanos ponen en riesgo y se cuestiona su necesidad. Ante ello, se vuelve apremiante la irrestricta obligación de defender la integridad y dignidad de todas las personas. Ante ello, en este sentido la promoción y difusión de una cultura de respeto a la escena misma del ser humano, se ha convertido en una agenda fundamental en el desarrollo de la humanidad.

Alejados en el tiempo de los grandes conflictos que establecieron nuevos parámetros de la humanidad para atentar contra su propia existencia, la necesidad de contar con un marco que determine los horizontes de la convivencia humana parece volverse menos clara. Ante este escenario, los derechos humanos revelan su más absoluta trascendencia para nuestra sociedad. Es entonces, donde la labor que realizan los órganos garantes de los derechos humanos se vuelve imprescindible, ante todo, en la comprensión de la urgencia de adoptarlos como referencia universal de la convivencia social y de la relación entre las autoridades y las personas. Por ello, es relevante la función que realiza la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, de la que esta defensoría es orgullosamente integrante. La cual lidera los esfuerzos de los organismos locales del país para tener una visión global, sobre la evolución de los derechos humanos y para responder a los retos de la sociedad; cada vez más escéptica, cabe señalar de los valores que defendemos y reivindicamos. Gracias Israel por el acompañamiento que hoy en día realizas.

En la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, hemos comprendido que ese ese gran reto para el cumplimiento de nuestra labor constitucional, redoblar la apuesta por los derechos humanos significa insistir hoy más que nunca en su universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En ese sentido, hemos adoptado dos grandes desafíos que se han convertido en la piedra angular de mi proyecto al frente de este organismo: La construcción de una cultura de los derechos humanos en las infancias y en las adolescencias y la capacitación de largo aliento en el servicio público.

Estamos plenamente convencidos que, incidiendo de manera profunda en la cosmovisión de las personas más jóvenes, respecto a su compromiso con la sociedad y las personas que la integran, podremos abonar a construir un futuro que siga asociado al concepto de los derechos humanos desde un enfoque preventivo. Por ello, durante el año 2023 orientamos la mayor parte de nuestros esfuerzos de capacitación, acudiendo a las escuelas para acercarnos a las infancias y las juventudes, donde

impartimos diversos contenidos enfocados a la construcción de una cultura de paz, al respeto, a la dignidad de las personas y por supuesto al reconocimiento de los propios derechos elementales con los que contamos.

De las 45 mil 189 personas capacitadas durante el año en que se informa, 20 mil 653 forman parte de instituciones de educación en la entidad; en su inmensa mayoría infancias y adolescencias. Tiene especial valor la puesta en marcha del programa atención integral a la niñez y a las adolescencias, que capacita a todas las personas involucradas en el sistema educativo básico, tanto en escuelas públicas como privadas, lo que incluye a madres y padres de familia, así como cualquier persona al cuidado de la niñez y de las adolescencias, al personal docente y por supuesto al alumnado. Este programa integral en su etapa inicial tuvo un alcance de 3 mil 743 personas, destacando que la primera escuela en completar el programa fue el jardín de niños Cirilo Conejo Roldán del municipio de Corregidora.

Otros espacios en los que nos acercamos a las infancias y a las adolescencias, fueron diversas casas hogar y el Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes el CIEMA, con quienes trabajamos diversos temas como derechos sexuales y reproductivos, derechos y deberes de la niñez, dignidad humana, habilidades socioemocionales y derechos humanos, no discriminación, nuevas masculinidades, acoso y hostigamiento sexual, derecho humano a la protección de la salud, igualdad y equidad de género entre muchos otros. Aún con el avance que se ha tenido en la capacitación a personas servidoras públicas, llegando a 4, 819 hemos dado cuenta de la necesidad de construir nuevos servicios especializados, que permitan ahondar no solo en sus conocimientos en materia de derechos humanos, sino ante todo en la correcta observancia de estos en el ejercicio de sus funciones. Es por ello por lo que, en el año que se informa se creó de manera formal el Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Querétaro, órgano de esta defensoría que designará e impartirá contenidos de alto valor y educación superior para profundizar en la capacitación al servicio público con un enfoque preventivo.

Quiero aprovechar este espacio, para anunciar que en los próximos meses y tan pronto se concreten los procesos administrativos ante las instancias educativas correspondientes, haremos pública la convocatoria para nuestra maestría en derechos humanos y políticas públicas, programa abierto a todo el público pero particularmente orientado a todas aquellas personas servidoras públicas que, busquen capacitarse al máximo nivel en el conocimiento y puesta en práctica de los derechos humanos desde el ámbito de su función.

Construir una cultura de respeto a la integridad y dignidad de todas las personas, implica enfocar nuestros esfuerzos más allá del servicio público. La tendencia actual en materia de promoción y difusión de los derechos humanos también ha alcanzado al sector privado, particularmente en el ámbito empresarial; donde millones de personas desempeñan de manera cotidiana esfuerzos profesionales con el objetivo de construir un proyecto de vida para sí y sus familias, y en el que invierten una importante cantidad de su tiempo y vitalidad, por lo que es de suma importancia erigir un ecosistema propicio para su óptimo desarrollo personal.

En ese sentido, durante 2023 realizamos diversas capacitaciones en el sector empresarial que nos permitieron alcanzar un total de mil 180 personas con el objetivo de sensibilizar a colaboradores en las empresas, sobre la importancia de integrar prácticas que respalden y fortalezcan los derechos humanos en el ámbito laboral y en la comunidad en general. Muestra de la importancia que hemos dado a la labor de promoción y difusión en el entorno privado, en el año 2023 fortalecimos el programa distintivo empresa comprometida con los derechos humanos; un ejercicio de autoevaluación que permita a las empresas identificar áreas de oportunidad que sumen un progreso en los derechos elementales, pero

que también reconozcan las buenas prácticas aplicadas hoy en día para generar un entorno positivo para el crecimiento personal de sus colaboradores, siempre enfocado en el respeto a los derechos humanos.

En este sentido, este año veintiún empresas lograron acreditar con éxito el programa y se hicieron merecedoras al distintivo. Lo que supone un incremento del 600% en la participación respecto a las dos primeras ediciones del mismo. Sin duda alguna seguiremos trabajando para profundizar este programa y qué más empresas año con año se sumen a participar, e interioricen la importancia de adoptar prácticas positivas en torno a los derechos humanos.

Durante el 2023, realizamos diversas actividades que nos permitieron alcanzar un público general, como los módulos informativos itinerantes en los que atendimos a dos mil 622 personas, o eventos especiales conmemorativos que nos acercaron a grupos de situación en vulnerabilidad, como el día de la lengua materna que celebramos con un evento para promover el Ñañú en Bomintzá, Tolimán, o también el foro “¿Desde Dónde Vives tu Menstruación?” realizado con el apoyo de esta honorable Legislatura con el objetivo de dignificar la concepción sobre este proceso fisiológico.

También celebramos nuestro tradicional día de las infancias y las adolescencias, con un festival multitudinario realizado en el centro histórico de esta ciudad capital, en el que ofrecimos actividades lúdicas y culturales para promover los derechos humanos de las infancias. El día de las personas adultas mayores, con quien también tenemos una vinculación importante para ayudarles a reconocer sus derechos en esta etapa de sus vidas, o en los cines debates organizados en los últimos jueves de cada mes con el apoyo del Museo Histórico de la Sierra Gorda, con ello generamos diálogo y sensibilización entre las juventudes serranas.

Pero, sobre todo, debo de destacar el concurso y galería fotográfica por un Querétaro incluyente 2023, que junto con la Red de Discapacidad del Estado de Querétaro y el Sistema DIF Estatal, reunimos a profesionales y entusiastas de la fotografía para retratar a personas con discapacidad en el libre ejercicio de sus derechos, y ofrecer imágenes que cambien la mirada social sobre estas personas, y sobre todo les valore como sujetos de derecho y no bajo la histórica mirada asistencialista. En este concurso, contamos con la participación efectiva de 56 personas y cuatro invitadas especiales, que compartieron imágenes de su autoría y pusieron a disposición un total de 102 fotografías, de las cuales 66 fueron seleccionadas para formar parte de la galería instalada en los alrededores de la Alameda Hidalgo e inaugurada el pasado 3 de diciembre, justamente el día en que se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Aprovecho este espacio para felicitar una vez más a Ángeles Guadarrama Robinson por su fotografía hora del cuento, que fue elegida en tercer lugar; a Hugo G. Arciniega Ramirez quien quedó en segundo lugar con su fotografía fútbol para todos; y por supuesto al primer lugar Manuel Romero Ortega quien participó con la fotografía David trabajando en la cafetería.

Sin duda alguna, fue un año lleno de trabajo y resultados en el ámbito de la promoción y difusión, eje fundamental de todos los supuestos de construcción de una cultura de paz con enfoque preventivo. Otra de las grandes obligaciones de esta Defensoría es la protección y defensa de los derechos humanos, particularmente cuando por acción u omisión alguna autoridad los violenta en perjuicio de una persona o grupo de ellas. Es importante remarcar, los enormes esfuerzos que este órgano garante realiza para desplegar un sistema de atención a las personas y que va más allá del inicio de quejas y la conducción de investigaciones sobre posibles violaciones a los derechos humanos. En este rubro,

también destacan las orientaciones jurídicas, los ejercicios de acompañamiento, la emisión de medidas cautelares, la emisión, los acuerdos de resolución y la atención integral a víctimas.

En su conjunto, durante 2023 se realizaron un total de 5, 693 acciones de protección y defensa de los derechos humanos, en el marco de las competencias y atribuciones de este organismo. Dentro de las acciones realizadas en el ámbito de protección y defensa, se recibieron 333 quejas respecto de las cuales se llevaron a cabo un total de 9, 453 actuaciones jurídicas que integran las investigaciones realizadas. Estas actuaciones, permitieron generar 417 resoluciones de quejas, estas incluyen no solo expedientes iniciados durante el 2023 y que fueron resueltos durante el mismo año. sino también una cantidad importante de expedientes rezagados de años anteriores a mi administración, y que hemos estado poniendo al corriente en los últimos 2 años. Desde que asumí el cargo de presidente de esta defensoría, recibí una importante cantidad de expedientes sin resolver de administraciones anteriores. Mi compromiso es que al final de mi periodo como titular de este órgano garante, no quede un solo asunto rezagado y seguro estoy que habremos de lograrlo.

Quiero aprovechar este punto para destacar las ciento diez y nueve conciliaciones realizadas en 2023, y que forman parte del universo de resoluciones alcanzadas. Y es que hemos dado énfasis de manera muy particular al diálogo y a los acuerdos entre posibles víctimas y autoridades presuntamente responsables, con el objetivo de alcanzar el anhelo de justicia y respeto a los derechos humanos que buscan las personas que acuden a esta defensoría.

La ley establece entre nuestras facultades la de realizar conciliaciones entre las partes, siempre en atención a los deseos y aspiraciones de las personas quejasas y con la voluntad y apertura de las autoridades. Esta facultad pocas veces destacada entre las funciones de los órganos garantes de derechos humanos, se alinea perfectamente a la naturaleza no jurisdiccional no solo de esa defensoría sino de los organismos afines a nivel nacional e internacional y permite alcanzar resultados satisfactorios de manera más expedita.

Desde esta máxima tribuna del Estado quiero hacer un llamado a todas las autoridades estatales y municipales a mantener una postura de hierro con autocrítica, auto constructiva para escuchar y entender las aspiraciones de las personas que se acerquen a esta defensoría y mostrar apertura ante sus anhelos. pues el principio Pro-persona marca la obligación de todas las autoridades en el ámbito de sus atribuciones, de actuar con la protección más amplia y favorable para todas las personas. La conciliación es una muestra de que no necesariamente se requieren sanciones para el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

En este sentido, quiero destacar y reconocer la apertura de esta Honorable Legislatura, que durante el 2023 aprobó reformas al Código Penal para el estado de Querétaro para prohibir y sancionar los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género comúnmente conocidas como terapias de conversión, atención a un esfuerzo de participación ciudadana encabezada por organismos de la sociedad civil con el acompañamiento de esta Defensoría. Después de 3 meses de intensa labor y el desahogo de ocho meses de trabajo en las que participaron integrantes de esta Legislatura y abrieron esta casa de los queretanos y de los queretanos para dichos trabajos; Querétaro se convirtió en el 15º estado a nivel nacional en prohibir y sancionar estas prácticas que discriminan y violentan a las personas que forman parte de los grupos de la diversidad sexual. En el marco de estos trabajos, y en uso de nuestra facultad de iniciativa, como parte de las acciones de protección y defensa de los derechos humanos presentamos la iniciativa de ley que adiciona diversos artículos al Código Civil del Estado de Querétaro, en relación al derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género, a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil. Toda vez que resulta

necesario que la legislación queretana contemple la posibilidad de que las personas acudan a un procedimiento administrativo y no jurisdiccional, que les permita obtener la adecuación o concordancia sexo genérica del acta de nacimiento en consonancia con las convenciones internacionales.

Las funciones principales de esta defensoría son la promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos. Y hasta el momento, he trazado la ruta de cumplimiento de estas obligaciones durante el 2023, pero lo cierto es que, estos resultados no serían posibles, si no contáramos con una correcta gestión interna que permita cuidar y eficientes los recursos públicos con los que opera este organismo, así como desarrollar el recurso humano con el que contamos. Para ordenar y administrar dicha gestión interna se elaboró e implementó por primera ocasión en este organismo, un plan estratégico mismo que está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, al presupuesto basado en resultados y por ende a la matriz de indicadores de resultados, el cual involucra a todas las unidades administrativas de la defensoría. Así se crearon 5 ejes estratégicos que han dado orden y planeación al trabajo de la institución, lo que ha permitido alcanzar los objetivos planteados; estos ejes son la promoción y difusión de los derechos humanos, protección y defensa de los derechos humanos, fortalecimiento en la relación con los entes públicos, fomento de la investigación y del estudio en materia de derechos humanos y gestión de control interno. Es importante señalar que los indicadores previstos para la atención de estos 5 ejes se cumplieron en su totalidad.

En este año 2023 esta Defensoría ejerció un presupuesto de \$45 millones 326 mil 510 pesos, dicho recurso se autorizó conforme al Programa Operativo anual 2023 y al presupuesto autorizado para dicho ejercicio fiscal, en actividades tendientes a fortalecer la institución y cumplir con sus atribuciones y obligaciones, así como abatir los pasivos laborales heredados de administraciones anteriores. Si bien en el ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto limitado, se lograron las gestiones necesarias para obtener un fortalecimiento financiero que permitió, solventar las necesidades institucionales del organismo, como lo fue la migración al 100% de la plantilla del personal al sistema de seguridad del Instituto Mexicano del Seguro Social. Proceso que cabe señalar, comenzó desde el primer año de mi administración con el objetivo de respetar los derechos laborales de las personas trabajadoras del organismo, que anteriormente contaban con un mecanismo incompleto de seguridad social.

La optimización de los recursos públicos con los que cuenta la Defensoría es resultado de un manejo financiero responsable, apegado a las mejores prácticas y en cumplimiento a las disposiciones aplicables, a partir del cual se logró un cumplimiento al 100% en el sistema de evaluaciones, para la armonización contable, destacando que es este el segundo año consecutivo que lo logramos. En materia de revisión al ejercicio del gasto público, se cumplieron los requerimientos de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, en el proceso de fiscalización estatal por parte de la Auditoría Superior de la Federación y se atendió la revisión de control interno realizado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, sin tener observaciones en ninguno de estos dos ejercicios.

El talento humano de la Defensoría siempre ha sido uno de los mayores activos; por lo que además de mejorar sus condiciones laborales, se ha hecho un importante esfuerzo en fortalecerlo con diversos contenidos de actualización, tanto en el ámbito humano como en el profesional. Ejemplo de ello lo fueron el uso de lengua de señas mexicana y el de servidores públicos anticorrupción, con la intención de sensibilizar al personal en el ejercicio de nuestra función y sobre la importancia de abatir la corrupción en el servicio público.

Quiero destacar también que esta defensoría cumplió con la presentación ante esta H. Legislatura de la propuesta de las personas candidatas a formar parte del Consejo Ciudadano del organismo. Deuda que fue heredada al momento de asumir esta responsabilidad, y que hemos ido solventando en

DIARIO DE DEBATES

diversos pasos, siempre con el acompañamiento de esta Soberanía teniendo como primer momento la reforma a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, con lo cual se generaron las condiciones legales para dar certeza jurídica al procedimiento. Por un principio de transparencia y con la intención de sumar perfiles, valiosos para representar a la sociedad civil en dicho Consejo, abrimos una convocatoria pública para quienes tuvieran la intención de formar parte del mismo. Recibimos seis perfiles que se registraron, y tras la revisión realizada por un comité de selección, formados por expertos en la materia, tanto en el ámbito local como en el nacional, los seis perfiles se consideraron adecuados en el cumplimiento de sus requisitos y forman parte de la propuesta que fue presentada ante esta Legislatura.

Los logros y acciones que he tenido a bien informar en materia de difusión de los derechos humanos, así como el desarrollo administrativo, son frutos del esfuerzo, disciplina, empeño y labor profesional de cada una de las personas que colaboran en esta institución a quienes les manifiesto mi mayor agradecimiento. Para rendir cuenta de esto y de todos los proyectos y servicios que despliega la defensoría, y atendiendo a lo estipulado en el artículo 17 fracción XIV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, presento ante esta H. Legislatura del Estado, el informe anual que describe y desglosa las actividades mediante el cual la Defensoría materializó el ejercicio de sus principales funciones durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El escenario en el que nos encontremos actualmente nos obliga a redimensionar la importancia de los organismos garantes de los derechos humanos. La discusión no debe orientarse en torno a la necesidad de su existencia. Nadie que apueste por el Estado constitucional del derecho, puede pretender que dejen de existir instituciones orientadas a construir una cultura de respeto a los derechos humanos y vigilar la actuación de las autoridades, sino que debemos de enfocarnos en el fortalecimiento para ampliar y profundizar sus efectos en la sociedad. El reto es mayúsculo y probablemente más grande que nunca en la historia de los derechos humanos. Pero no debemos de claudicar en la búsqueda de un mundo en el que la integridad y dignidad de las personas sean garantizadas. Porque como sostenemos en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, todas las personas estamos hechas de lo mismo. Muchas gracias.

—El doctor Javier Rascado Pérez, hace entrega al presidente de la Mesa Directiva, el informe anual de la Defensoría de los Derechos Humanos al diputado presidente de la Legislatura de Querétaro.

—La Legislatura hace entrega de un reconocimiento al Dr. Javier Rascado Pérez.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Con este acto se da cabal cumplimiento a lo mandatado por el artículo 17 fracción IV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. Agradecemos el acompañamiento al licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos e invitados especiales, muchas gracias por estar hoy aquí. Al personal de la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro que hoy nos acompaña, bienvenidos y muchas gracias. Gracias también a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy.

No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la segunda secretaria elabore el acta correspondiente, levantándose la presente sesión, siendo las 12:03 minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todos por estar aquí y que tengan un buen día.